



Gobernación de
NARIÑO

Secretaría TIC,
Innovación y
Gobierno Abierto



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

PETIC

mipg

modelo integrado
de planeación
y gestión

PROCESO ASOCIADO:

DEPENDENCIA ASOCIADA:

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - PETIC VIGENCIA 2024	CÓDIGO: SG-SI- GTC-PL-03
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 16/08/2023
		PÁGINA: 2 de 29

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PETIC 2024 Versión 1.0

SECRETARIA TIC INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
GOBERNACIÓN DE NARIÑO

San Juan de Pasto, enero 2024

PROCESO ASOCIADO:	DEPENDENCIA ASOCIADA:
--------------------------	------------------------------

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - PETIC VIGENCIA 2024	CÓDIGO: SG-SI- GTC-PL-03
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 16/08/2023
		PÁGINA: 3 de 29

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

Contenido

1. OBJETIVOS		5
2. ALCANCE DEL DOCUMENTO		5
3. MARCO NORMATIVO		6
4. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO.....		8
4.1 Motivadores Estratégicos.....		8
5. CONTEXTO INSTITUCIONAL.....		8
5.1 Objetivos Institucionales.....		9
6. RUPTURAS ESTRATÉGICAS.....		9
7. ESTRATEGIA DE TI.....		10
8. MODELO OPERATIVO DE LA ENTIDAD.....		11
9. CARACTERIZACIÓN DE SERVICIOS MEJORADOS EN LA ENTIDAD.....		11
10. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....		14
10.1 Estructura Organizacional de la Entidad.....		14
10.2 Mapa de Procesos de Gestión Gobernación de Nariño.....		16
11. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....		16
12. MATRIZ DOFA DE LA ENTIDAD.....		17
13. PROYECTOS SECRETARIA TIC.....		18
14. INDICADORES DE PROYECTOS.....		20
15. ESTRATEGIA COMUNICACIONAL.....		22
16. DEFINICIONES.....		25

PROCESO ASOCIADO:	DEPENDENCIA ASOCIADA:
-------------------	-----------------------

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - PETIC VIGENCIA 2024	CÓDIGO: SG-SI- GTC-PL-03
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 16/08/2023
		PÁGINA: 4 de 29

17. BIBLIOGRAFÍA.....27

LISTA DE ILUSTRACIONES

- Ilustración 1. Mapa de Procesos de Gestión de la Entidad
- Ilustración 2. Estructura Organizacional de la Secretaría TIC

LISTA DE CUADROS

- Cuadro 1. Normatividad
- Cuadro 2. Estrategia de TI
- Cuadro 3. Modelo Operativo
- Cuadro 4. Trámites Mejorados de la Entidad
- Cuadro 5. Matriz Dofa de la Entidad
- Cuadro 6. Proyectos Secretaría TIC Innovación y Gobierno Abierto
- Cuadro 7. Indicadores de Proyectos
- Cuadro 8. Estrategia Comunicacional
- Cuadro 9. Definiciones Principales

PROCESO ASOCIADO:	DEPENDENCIA ASOCIADA:
--------------------------	------------------------------

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - PETIC VIGENCIA 2024	CÓDIGO: SG-SI- GTC-PL-03
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 16/08/2023
		PÁGINA: 5 de 29

NOMBRE DOCUMENTO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - PETIC
VERSIÓN	1.0 VIGENCIA 2024
CREADO POR	Equipo de Trabajo Secretaría TIC Innovación y Gobierno Abierto Brenda Rivas Martínez Ana Julia Cárdenas Bravo Ingrid Chaves Bravo Nathalia Cuaran Chitan Martha Isabel Delgado
REVISADO POR	Tatiana Cerón Arteaga Secretaria TIC Innovación y Gobierno Abierto
FECHA:	Enero 2024
APROBADO POR	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

PROCESO ASOCIADO:	DEPENDENCIA ASOCIADA:
--------------------------	------------------------------

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - PETIC VIGENCIA 2024</p>	CÓDIGO: SG-SI- GTC-PL-03
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 16/08/2023
		PÁGINA: 6 de 29

PROCESO ASOCIADO:	DEPENDENCIA ASOCIADA:
--------------------------	------------------------------

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - PETIC VIGENCIA 2024	CÓDIGO: SG-SI- GTC-PL-03
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 16/08/2023
		PÁGINA: 7 de 29

INTRODUCCIÓN

La Secretaría TIC, Innovación y Gobierno Abierto, de la Gobernación de Nariño en cumplimiento en lo ordenado por la ley 2162 de 2001 se construye el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación, el cual está formulado para el año 2024 – 2027 y contempla las etapas de comprender, analizar, construir, programar, ejecutar de acuerdo con las iniciativas estratégicas de TI, el portafolio de proyectos y su hoja de ruta de manera dinámica y a través de un seguimiento de la gestión de proyectos de TI.

El presente PETIC se constituye en la hoja de ruta que orienta a la Gobernación de Nariño y define las estrategias que están contemplados en los proyecto: FORTALECIMIENTO DIGITAL, FORTALECIMIENTO AL LABORATORIO DE INNOVACIÓN SOCIAL Y DIGITAL y IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INNOVACIÓN SOCIAL, para la región, con el objetivo de constituir un motor de transformación social, de desarrollo económico y aumento de competitividad basados en tres ejes de cambio enmarcados en los lineamientos del Ministerio de la Tecnología de la Información y la Comunicación: A: Conectividad Reducción de la brecha digital y la pobreza, B: Tecnología que transforma: Tecnología con propósito y C: Educación digital y en el programa de gobierno “UN PACTO POR NARIÑO 2024 -2027”

La Secretaría TIC Innovación y Gobierno Abierto, brindará a sus grupos de interés y ciudadanía en general un valioso aporte a la transformación y progreso, desarrollando su rol estratégico al interior de la Entidad, apoyando las áreas misionales, liderando las iniciativas de TI que deriven en soluciones reales y tener la capacidad de adoptar la transición digital reflejada en su gestión,

1. OBJETIVOS

Objetivo General

Disponer de un Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETIC) a la Entidad para gestionar programas y proyectos de tecnologías de la información de la estrategia de transformación digital, en cumplimiento a los objetivos planteados en el PROGRAMA DE GOBIERNO UN PACTO POR NARIÑO 2024-2027 impactando a los grupos de interés de la región.

El PETIC adelantará estrategias de pactos subregionales, con entidades públicas y privadas con el fin de promover proyectos de impacto que aporten al avance de la transformación digital, financiados con recursos de diferentes fondos como el Sistema General de Regalías y cooperación internacional.

Objetivos Específicos

- ❖ Diseñar e Implementar una estrategia TIC que permita mejorar los procesos y procedimientos de la entidad según la normatividad vigente.
- ❖ Fortalecer en competencias TIC la gestión Institucional y territorial
- ❖ Fomentar la apropiación en TIC para garantizar el mejoramiento continuo en el proceso de gestión del talento humano en la entidad.

PROCESO ASOCIADO:	DEPENDENCIA ASOCIADA:
--------------------------	------------------------------

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - PETIC VIGENCIA 2024	CÓDIGO: SG-SI- GTC-PL-03
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 16/08/2023
		PÁGINA: 8 de 29

2. ALCANCE DEL DOCUMENTO

En el presente documento se describe de manera general las estrategias y proyectos para ejecutarse por parte de la Secretaría TIC Innovación y Gobierno Abierto de la Gobernación de Nariño, durante el periodo 2024-2027, apoyando el cumplimiento de las funciones y el logro de los objetivos estratégicos teniendo como base el programa de gobierno UN PACTO POR NARIÑO 2024 -2027 y Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA. fortaleciendo el vínculo Estado-Ciudadanía, a través del cual se plantea el fortalecimiento del gobierno digital para la gente, con la definición e implementación de una estrategia que acelere la digitalización de trámites e impulse el desarrollo de modelos de identidad digital y la masificación de servicios ciudadanos digitales.

En PETIC, se incluyen motivadores estratégicos de los cuales hacen parte, la situación actual, objetivo de la gestión TI, identificación de brechas y proyectos y/o iniciativas de la entidad en materia de TIC, proporcionando insumos para la toma de decisiones estratégicas que permitirá construir una hoja de ruta que servirá de guía en la inversión de TIC al interior de la entidad y territorio, alineado al marco de referencia de arquitectura empresarial del manual de gobierno digital del Ministerio TIC, Estrategia TI, gobierno TI, Información, sistemas de información, seguridad informática, servicios tecnológicos, uso y apropiación.

3. MARCO NORMATIVO

A continuación, se listan las normas y documentos de referencia que aportaron al proceso de comprensión, análisis, y construcción del presente PETIC:

ID	Número	Año	Descripción
N001	N001 Norma Técnica ISO 27001 2022 Norma técnica de Seguridad de la Información.	2022	N001 Norma Técnica ISO 27001 2022 Norma técnica de Seguridad de la Información.
N002	Decreto 767	2022	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
N003	Decreto 088	2022	Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 Y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea.
N004	Resolución 746	2022	Por la cual se fortalece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución No.500 de 2021.
N005	Resolución 448	2022	Por la cual se actualiza la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se definen lineamientos

PROCESO ASOCIADO:	DEPENDENCIA ASOCIADA:
--------------------------	------------------------------

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - PETIC VIGENCIA 2024	CÓDIGO: SG-SI- GTC-PL-03
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 16/08/2023
		PÁGINA: 9 de 29

			frente al uso y manejo de la información y se deroga la Resolución 2256 de 2020.
N006	Directiva Presidencial 003	2021	Lineamientos para el uso de servicios en la nube, Inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos.
N007	Resolución 1519	2020	Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.
N008	Ley 1955	2019	"Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad".
N009	Ley 1978	2019	Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones
N010	Manual de Gobierno Digital	2018	En este documento se desarrolla el proceso de implementación de la Política de Gobierno Digital a través de los siguientes cuatro (4) momentos: 1. Conocer la política; 2. Planear la política; 3. Ejecutar la política; y 4. Medir la política; cada uno de ellos incorpora las acciones que permitirán desarrollar la Política en las entidades públicas de nivel nacional y territorial.
N011	Decreto 1008	2018	"Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".
N012	Documento CONPES 3920	2018	Política Nacional de Explotación de Datos (Big Data)
N013	Decreto 1413	2017	"Por el cual se adiciona el título 17 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar parcialmente el capítulo IV del título 111 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales".
N014	Documento CONPES 3854	2016	Política Nacional de Seguridad Digital
N015	Decreto 415	2016	"Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones".
N016	Decreto 1083	2015	"Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014 que establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea (Hoy Gobierno Digital)".
N017	Decreto 1078	2015	"Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014, el cual establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea".
N018	Decreto 103	2015	"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 en lo relativo a la gestión de la información pública y se dictan otras disposiciones".

PROCESO ASOCIADO:	DEPENDENCIA ASOCIADA:
--------------------------	------------------------------

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - PETIC VIGENCIA 2024	CÓDIGO: SG-SI- GTC-PL-03
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 16/08/2023
		PÁGINA: 10 de 29

N019	Ley 1712	2014	"Por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
N020	Decreto 886	2014	Reglamentar la información mínima que debe contener el Registro Nacional de Bases de Datos, creado por la Ley 1581 de 2012, así como los términos y condiciones bajo las cuales se deben inscribir en este los Responsables de Tratamiento.
N021	Decreto 1377	2013	"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012".
N022	Ley 1581	2012	"Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".
N023	Decreto 2482	2012	"Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión".
N024	Directiva Presidencial 04	2012	Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.
N025	Decreto Ley 019	2012	"Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
N026	Ley 1437	2011	"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
N027	Resolución 1519	2020	Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.

Cuadro 1. Normatividad

4. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO

4.1 Motivadores Estratégicos

El Gobierno Nacional por intermedio del Departamento Nacional de Planeación -DNP-, ha establecido dentro las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, potencia mundial de la vida", la estrategia de democratización de las TIC. Por su parte el Ministerio de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha establecido estrategias que deben estar incluidos en los nuevos planes de desarrollo de las entidades territoriales, con el fin de reducir la brecha digital en la región, encaminadas en tres ítems:

- Conectividad: Reducción de la brecha digital y la pobreza
- Tecnología que transforma: Tecnología con propósito.
- Educación digital: Habilidades para la transformación digital.

Es por lo anterior, que el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETIC- para el periodo 2024-2027, enmarca sus esfuerzos en cada una de estas líneas estratégicas de democratización digital, articulándose con las iniciativas propuestas, los procesos y los servicios de la Entidad, con el fin de apoyar el cumplimiento a las directivas nacionales y a su vez encaminar a la Entidad en la postulación de proyectos aterrizados a las estrategias del Ministerio, asegurando la generación de valor público, el fortalecimiento de la gestión de TI y las capacidades institucionales.

PROCESO ASOCIADO:	DEPENDENCIA ASOCIADA:
--------------------------	------------------------------

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - PETIC VIGENCIA 2024	CÓDIGO: SG-SI- GTC-PL-03
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 16/08/2023
		PÁGINA: 11 de 29

5. CONTEXTO INSTITUCIONAL

Misión

La Secretaría TIC, Innovación y Gobierno Abierto, lidera los programas y proyectos para impulsar la inversión en el sector TIC para la transformación digital del Estado y el territorio Nariñense; para ello, orienta sus esfuerzos en la implementación del uso de las TIC y en el diseño e implementación de servicios y procesos totalmente digitales, todo esto encaminado a generar desarrollo en el departamento.

Visión

En 2024 Nariño será un territorio digital que se destacará por cerrar la brecha digital en el país, en la que todos los nariñenses de las zonas rurales y urbanas, serán beneficiados con estrategias que garanticen la conectividad digital con calidad, seguridad y sostenibilidad, fomentando la alfabetización digital y la utilización de los servicios de las entidades transformadas digitalmente, logrando una región más competitiva.

5.1. Objetivos institucionales

- Diseñar, formular, adoptar, promover y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que atiendan con el fin de promover la inversión y el cierre de la brecha digital, contribuir al desarrollo económico, social y político de la Nación, y elevar el bienestar de los colombianos efectivamente las necesidades del territorio.
- Fortalecer las capacidades institucionales del territorio con el fin de promover la productividad, competitividad y la sostenibilidad.
- Implementar acciones para el cumplimiento de metas que permitan mejorar el desempeño institucional.
- Lograr los niveles de satisfacción de los nariñenses mediante la atención oportuna de sus requerimientos.
- Garantizar el mejoramiento continuo de la gestión del talento humano

6. RUPTURAS ESTRATÉGICAS

Este espacio de trabajo permite identificar los procesos no favorables o con carencia tecnológica en la entidad y de la región, aplicándose un alto en el día a día con el fin de aplicar la transformación, siendo la tecnología como un instrumento que genere valor.

A continuación, se relacionan las principales modificaciones que deben mitigar para reestructurar los procesos.

- La falta de presencia de la Secretaría Tic e interrelación entre dependencias y actores de la región, para brindar el apoyo oportuno en el análisis de requerimientos de tecnología en la entidad, para crear proyectos reflejados hacia la comunidad o en la mejora de procesos internos.

PROCESO ASOCIADO:	DEPENDENCIA ASOCIADA:
--------------------------	------------------------------

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - PETIC VIGENCIA 2024	CÓDIGO: SG-SI- GTC-PL-03
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 16/08/2023
		PÁGINA: 12 de 29

- La falta de conocimiento y apropiación tecnológica hace que no sea considerada un factor de valor estratégico para la Entidad.
- Falta de incorporación de soluciones tecnológicas en los procesos y proyectos en la entidad y territorio, que permita aprovechar los avances del tecnológico, según el costo/beneficio.
- Carencia de apropiación tecnológica en los funcionarios de la entidad.

7. ESTRATEGIA DE TI

Misión de TI		Mejorar el sistema Digital a través del fortalecimiento de la gestión institucional mediante la implementación de las TIC, facilitando el servicio de conectividad a los municipios del Departamento de Nariño, así fomentando la apropiación de los ciudadanos en competencias TIC y el desarrollo del Departamento a través de iniciativas de innovación social y digital.			
Visión de TI		Un Departamento con mayor acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.			
Objetivos			Metas		
ID	ID Objetivos entidad asociados	Nombre	Programa presupuestal	Nombre	Proyecto
1	Fortalecer la gestión institucional mediante la implementación de las TIC	Transformación Digital	2301 2302	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional.	Fortalecimiento Digital del Departamento de Nariño
2	Facilitar el servicio de conectividad a los municipios del Departamento de Nariño	Inclusión digital	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	
3	Fomentar la apropiación de los ciudadanos en competencias TIC	Ciudadanos y hogares empoderados del entorno digital.	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).	

PROCESO ASOCIADO:	DEPENDENCIA ASOCIADA:
--------------------------	------------------------------

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - PETIC VIGENCIA 2024	CÓDIGO: SG-SI- GTC-PL-03
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 16/08/2023
		PÁGINA: 13 de 29

4	Fomentar el desarrollo del Departamento a través de iniciativas de innovación social y digital	Innovación social y digital	2301 2302	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional/ 2302-Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Implementación de la Política Pública de Innovación Social. Fortalecimiento al Laboratorio de Innovación Social y Digital.

Cuadro 2. Estrategia TI

8. MODELO OPERATIVO DE LA ENTIDAD

Capacidades			Recursos	Roles
ID	Nombre	Nombre		
INTERNO	Acuerdos subregionales	Gestión del Desarrollo Sostenible y Competitivo	Planes y proyectos que apoyen la construcción de paz y la transformación socio productiva, los cuales se financiarán con recursos propios y del Sistema General de Regalías y la Nación	Equipo multidisciplinario entre los que deben estar Ingenieros de sistemas
EXTERNO	Pacto Territorial entre la Nación y el departamento de Nariño	Gestión de la Gobernabilidad	Proyectos Priorizados en el Plan de Desarrollo	Equipo multidisciplinario entre los que deben estar Ingenieros de sistemas

PROCESO ASOCIADO:	DEPENDENCIA ASOCIADA:
--------------------------	------------------------------

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - PETIC VIGENCIA 2024	CÓDIGO: SG-SI- GTC-PL-03
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 16/08/2023
		PÁGINA: 14 de 29

Cuadro 3. Modelo Operativo

9. CARACTERIZACIÓN DE SERVICIOS MEJORADOS EN LA ENTIDAD

ID	Código	Nombre	Estado	Situación Anterior	Mejora implementada	Beneficio al ciudadano y/o Entidad	Tipo de racionalización	Acciones racionalización
S01	33173	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas de origen extranjero	Inscrito	Las solicitudes se realizan a través del sistema infoconsumo y correo electrónico, una vez realicen las solicitudes las estampillas y tornaguías son las únicas que se reciben presencialmente por el tema de impresión especial y legal. Una vez comercializados los productos, los sujetos pasivos deben realizar la declaración al impuesto al consumo para lo cual Ingresan a la plataforma Infoconsumo, diligencian la información correspondiente, liquidar e imprimir para presentar y hacer el pago en la entidad bancaria, a partir de la liquidación de la declaración, el contribuyente se debe acercar a la entidad bancaria y presentar la declaración para realizar el pago de la obligación tributaria correspondiente.	Realización del pago de la declaración automáticamente: Los sujetos pasivos una vez diligencian la información correspondiente en el sistema Infoconsumo, realizan la liquidación de la declaración y automáticamente puedan llevar a cabo el pago a través de PSE y realizar la presentación de la declaración.	Reducción de tiempo para el desarrollo del trámite, dinero por transporte e impresión de documentos.	Tecnología	Trámite total en línea
S02	70296	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas nacionales	Inscrito	Las solicitudes se realizan a través del sistema infoconsumo y correo electrónico, una vez realicen las solicitudes las estampillas y tornaguías son las únicas que se reciben presencialmente por el tema de impresión especial y legal. Una vez comercializados los productos, los sujetos pasivos deben realizar la declaración al impuesto al consumo para lo cual Ingresan a la plataforma Infoconsumo, diligencian la información correspondiente, liquidar e imprimir para presentar y hacer el pago en la entidad bancaria, a partir de la liquidación de la declaración, el contribuyente se debe acercar a la entidad bancaria y presentar la declaración para realizar el pago de la obligación tributaria correspondiente.	Realización del pago de la declaración automáticamente: Los sujetos pasivos una vez diligencian la información correspondiente en el sistema Infoconsumo, realizan la liquidación de la declaración y automáticamente puedan llevar a cabo el pago a través de PSE y realizar la presentación de la declaración	Reducción de tiempo para el desarrollo del trámite, dinero por transporte e impresión de documentos.	Tecnología	Trámite total en línea
S03	70375	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado de origen nacional	Inscrito	Las solicitudes se realizan a través del sistema infoconsumo y correo electrónico, una vez realicen las solicitudes las estampillas y tornaguías son las únicas que se reciben presencialmente por el tema de impresión especial y legal. Una vez comercializados los productos, los sujetos pasivos deben realizar la declaración al impuesto al consumo para lo cual Ingresan a la plataforma Infoconsumo, diligencian la información correspondiente, liquidar e imprimir para presentar y hacer el	Realización del pago de la declaración automáticamente: Los sujetos pasivos una vez diligencian la información correspondiente en el sistema Infoconsumo, realizan la liquidación de la declaración y automáticamente	Ahorro de tiempo se evita el pago presencial. Ahorro de tiempo para agilizar el proceso de presentación	Tecnología	Trámite total en línea

PROCESO ASOCIADO:	DEPENDENCIA ASOCIADA:
--------------------------	------------------------------

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - PETIC VIGENCIA 2024	CÓDIGO: SG-SI- GTC-PL-03
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 16/08/2023
		PÁGINA: 15 de 29

				<p>pago en la entidad bancaria, a partir de la liquidación de la declaración, el contribuyente se debe acercar a la entidad bancaria y presentar la declaración para realizar el pago de la obligación tributaria correspondiente.</p>	<p>puedan llevar a cabo el pago a través de PSE y realizar la presentación de la declaración.</p>	<p>de la declaración</p> <p>Ahorro de dinero por Impresión.</p>		
S04	84977	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado de origen extranjero	Inscrito	<p>Las solicitudes se realizan a través del sistema infoconsumo y correo electrónico, una vez realicen las solicitudes las estampillas y tornaguías son las únicas que se reciben presencialmente por el tema de impresión especial y legal. Una vez comercializados los productos, los sujetos pasivos deben realizar la declaración al impuesto al consumo para lo cual Ingresan a la plataforma Infoconsumo, diligencian la información correspondiente, liquidar e imprimir para presentar y hacer el pago en la entidad bancaria, a partir de la liquidación de la declaración, el contribuyente se debe acercar a la entidad bancaria y presentar la declaración para realizar el pago de la obligación tributaria correspondiente.</p>	<p>Realización del pago de la declaración automáticamente: Los sujetos pasivos una vez diligencian la información correspondiente en el sistema Infoconsumo, realizan la liquidación de la declaración y automáticamente puedan llevar a cabo el pago a través de PSE y realizar la presentación de la declaración.</p>	<p>Ahorro de tiempo se evita el pago presencial.</p> <p>Ahorro de tiempo para agilizar el proceso de presentación de la declaración</p> <p>Ahorro de dinero por Impresión.</p>	Tecnología	Trámite total en línea
S05	29965	Reliquidación pensional para docentes oficiales	Inscrito	<p>Obtener el reconocimiento y pago de la reliquidación pensional que tiene por una sola vez todo docente pensionado que continúa en servicio activo, y pide el retiro definitivo del servicio público. El valor de la mesada corresponde al 75% de los salarios devengados durante el último año de servicio. Se hace efectivo a partir del día siguiente del retiro definitivo del servicio. No tiene efecto retroactivo sobre las mesadas anteriores al retiro del docente. Actualmente se deben presentar todos los documentos y requisitos a la Secretaría de Educación de forma presencial en donde se radica la solicitud, se realiza el trámite y se da la respuesta</p>	<p>Habilitar un sistema de información que permita el realizar la solicitud en línea y el cargue de documentos, así como obtener la respuesta del trámite.</p>	<p>Reducción de tiempo para el desarrollo del trámite, dinero por transporte e impresión de documento</p>	Tecnología	Trámite total en línea
S06	29966	Cesantías parciales para docentes oficiales	Inscrito	<p>Obtener el reconocimiento y pago de las cesantías de forma parcial para educación, compra de vivienda o lote, construcción, reparación y ampliación de vivienda o liberación de hipoteca del inmueble ya sea para el docente oficial, su cónyuge o hijo (s). Actualmente se deben presentar todos los documentos y requisitos a la Secretaría de Educación de forma presencial en donde se radica la solicitud, se realiza el trámite y se da la respuesta</p>	<p>Habilitar un sistema de información que permita el realizar la solicitud en línea y el cargue de documentos, así como obtener la respuesta del trámite.</p>	<p>Reducción de tiempo para el desarrollo del trámite, dinero por transporte e impresión de documento</p>	Tecnología	Trámite total en línea
S07	30102	Registro o renovación de programas de las instituciones promovidas por particulares que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano	Inscrito	<p>Obtener reconocimiento de los requisitos básicos para el funcionamiento adecuado de un programa de educación para el trabajo y el desarrollo humano. Actualmente se deben presentar todos los documentos y requisitos a la Secretaría de Educación de forma presencial en donde se radica la solicitud, se realiza el trámite y se da la respuesta</p>	<p>Habilitar un sistema de información que permita el realizar la solicitud en línea y el cargue de documentos, así como obtener la respuesta del trámite.</p>	<p>Reducción de tiempo para el desarrollo del trámite, dinero por transporte e impresión de documento</p>	Tecnología	Trámite total en línea

PROCESO ASOCIADO:	DEPENDENCIA ASOCIADA:
--------------------------	------------------------------

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - PETIC VIGENCIA 2024	CÓDIGO: SG-SI- GTC-PL-03
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 16/08/2023
		PÁGINA: 16 de 29

S08	30168	Sustitución pensional para docentes oficiales	Inscrito	Obtener el reconocimiento y pago de la pensión, realizando la solicitud de forma presencial, con los documentos correspondientes que tienen los beneficiarios del docente fallecido, cuando muere un docente pensionado o fallece un docente activo que ha cumplido los requisitos para la exigibilidad de una pensión.	Habilitar un sistema de información que permita el realizar la solicitud en línea y el cargue de documentos, así como obtener la respuesta del trámite.	Reducción de tiempo para el desarrollo del trámite, dinero por transporte e impresión de documento	Tecnología	Trámite total en línea
S09	30171	Pensión post-mortem para beneficiarios de docentes oficiales	Inscrito	Obtener el reconocimiento y pago de la prestación a la que pueden acceder los beneficiarios del docente afiliado al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, que fallece habiendo cumplido dieciocho (18) o veinte (20) años de servicio continuo o discontinuo sin importar la edad. Los beneficiarios de los docentes que cumplieron 18 años de servicio, tendrán derecho a gozar de esta pensión durante cinco (5) años y para los beneficiarios de docentes que cumplieron 20 años de servicio, el derecho a la pensión será vitalicio. Actualmente se deben presentar todos los documentos y requisitos a la Secretaría de Educación de forma presencial en donde se radica la solicitud, se realiza el trámite y se da la respuesta	Habilitar un sistema de información que permita el realizar la solicitud en línea y el cargue de documentos, así como obtener la respuesta del trámite.	Reducción de tiempo para el desarrollo del trámite, dinero por transporte e impresión de documento	Tecnología	Trámite total en línea

Cuadro 4. Tramites mejorados de la Entidad

10. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En este espacio se da a conocer la estructura organizacional de la entidad, con el fin de construir el PETI, de forma integral e impulsar el cumplimiento de las metas propuestas.

10.1 Estructura Organizacional de la Entidad

Decreto 599 del 18 noviembre de 2018.

1. DESPACHO DEL GOBERNADOR
 - 1.2. Asesores
2. OFICINA JURÍDICA
3. CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
4. CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
5. SECRETARIA DE GOBIERNO
 - 5.1. Subsecretaría de Gestión Pública
 - 5.2. Subsecretaría de Desarrollo Comunitario
 - 5.3. Subsecretaría de Paz y Derechos Humanos.
6. SECRETARIA DE HACIENDA

PROCESO ASOCIADO:	DEPENDENCIA ASOCIADA:
--------------------------	------------------------------

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - PETIC VIGENCIA 2024	CÓDIGO: SG-SI- GTC-PL-03
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 16/08/2023
		PÁGINA: 17 de 29

6.1. Subsecretaría de Presupuesto

6.2. Subsecretaría de Rentas

6.3. Subsecretaría de Tránsito y Transporte

7. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

7.1. Subsecretaría de Economía Regional y Agua Potable

7.2. Subsecretaría de Asistencia Técnica

8. SECRETARIA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

8.1. Subsecretaría de Asuntos Agropecuarios, Transformación y Comercialización.

9. SECRETARIA AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

9.1. Subsecretaría de Gestión ambiental y crecimiento verde

10. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS

10.1. Subsecretaría de Infraestructura y vías

10.2. Subsecretaría de Minas

11. SECRETARIA GENERAL

11.1. Subsecretaría de Talento Humano

11.2. Subsecretaría Administrativa

11.2.1 Archivo General

12. SECRETARIA DE EDUCACIÓN

12.1. Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura

12.2. Subsecretaría de Calidad Educativa

12.3. Subsecretaría Administrativa y Financiera

12.4. Banda Departamental.

13. SECRETARIA DEL DEPORTE

14. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN

14.1. Subdirección Departamento Administrativo de Contratación.

15. DIRECCIÓN DE CULTURA

PROCESO ASOCIADO:	DEPENDENCIA ASOCIADA:
--------------------------	------------------------------

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - PETIC VIGENCIA 2024	CÓDIGO: SG-SI- GTC-PL-03
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 16/08/2023
		PÁGINA: 18 de 29

16. SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO E INCLUSIÓN SOCIAL.

17. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN DEL RIESGO.

18. SECRETARIA TIC, INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO

18.1. Subsecretaría de Innovación.

19. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TURISMO.

10.2. Mapa de Procesos de Gestión Gobernación de Nariño

Resolución 099 del 11 de junio 2021



Ilustración 1 Mapa de procesos de Gestión www.narino.gov.co

11. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL SECRETARÍA TIC INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO

PROCESO ASOCIADO:	DEPENDENCIA ASOCIADA:
--------------------------	------------------------------

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - PETIC VIGENCIA 2024	CÓDIGO: SG-SI- GTC-PL-03
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 16/08/2023
		PÁGINA: 19 de 29

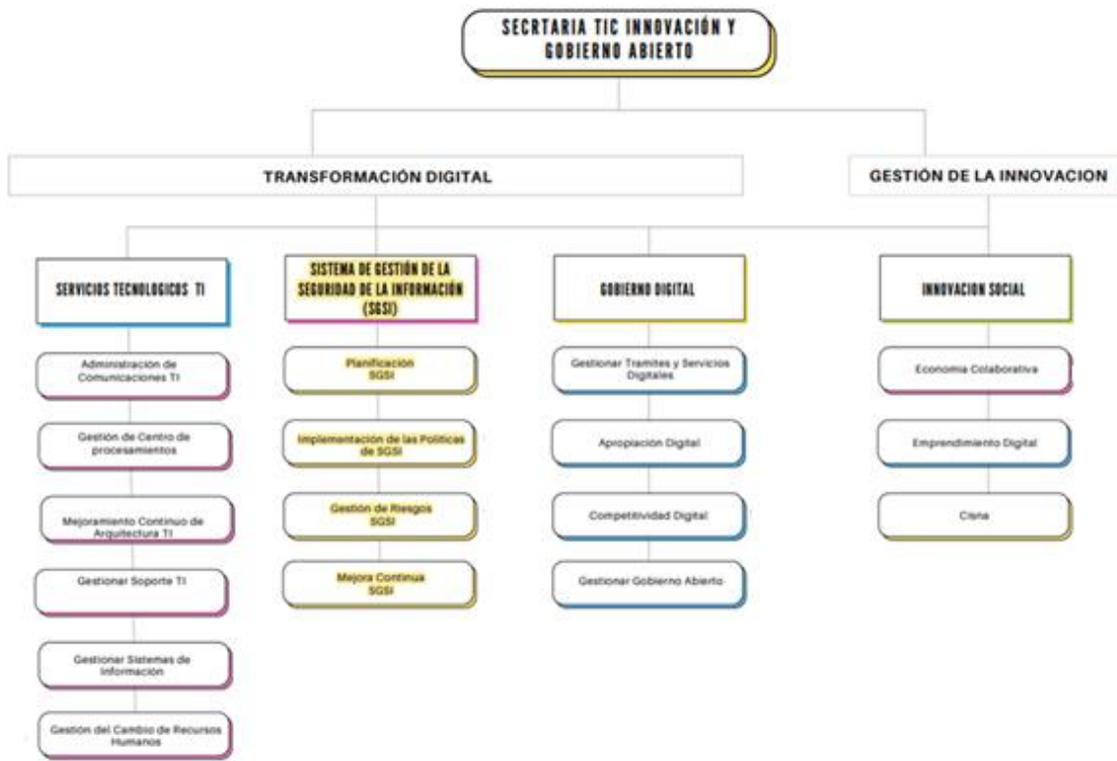


Ilustración 2 Estructura Organizacional Secretaría TIC Innovación y Gobierno Abierto

12. MATRIZ DOFA DE LA ENTIDAD

Origen Interno	Fortalezas	Debilidades
	Inclusión en plan de desarrollo, las políticas departamentales y los planes para dar cumplimiento a la normatividad central.	Insuficientes recursos económicos para inversión en tecnología.
Incluido en plan de desarrollo seguridad de la información.	Alta cantidad de personal temporal con pérdida en la gestión de conocimiento.	
Equipo de trabajo permanente que aunque es mínimo, cuenta con el conocimiento y la idoneidad requerida.	No contar con una estructura organizacional formalmente definida.	
La administración y los funcionarios reconocen la necesidad de una transformación digital.	Instalaciones de infraestructura física antiguas.	
Existe conciencia y compromiso en la organización respecto a la incorporación de tic a los procesos.	Parque tecnológico no actualizado.	
Origen Externo	Oportunidades	Amenazas
	Reestructuración organizacional.	Altos costos de la tecnología
	Implementación de transformación digital.	Cambio inesperados de lineamientos de políticas tecnológicas gubernamentales.
Implementación de un plan de empoderamiento y apropiación de tic por parte de los funcionarios.	Resistencia a los cambios tecnológicos por parte de funcionarios y administración.	

PROCESO ASOCIADO:	DEPENDENCIA ASOCIADA:
--------------------------	------------------------------

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - PETIC VIGENCIA 2024	CÓDIGO: SG-SI- GTC-PL-03
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 16/08/2023
		PÁGINA: 20 de 29

Necesidad de los ciudadanos de información actualizada tramites en línea.	Inexistente capacitación especializada a funcionarios de tic.
---	---

Cuadro 5. Matriz Dofa de la Entidad

13. PROYECTOS SECRETARÍA TIC, INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO

Proyecto	Programas	presupuesto	Producto	Actividad
1. Fortalecimiento Digital del Departamento de Nariño	Transformación Digital	2.941.189.600	Documentos de planeación (Producto principal del proyecto)	Implementar la Estrategia de arquitectura tecnológica de vanguardia en la Gobernación de Nariño (Meta
			Documentos de seguimiento	Implementar la Política de Gobierno Abierto
			Servicio de Información implementado	Implementar Trámites y Servicios Digitales de la Gobernación de Nariño
	Inclusión Digital	360.000.000	Servicio de conexiones a redes de acceso (Producto principal del proyecto)	Implementar una estrategia orientada al acceso a internet en el Departamento de Nariño (ipv6)
			Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Activos Puntos Vive Digital Plus , Lab de Ipiales y Lab Nariño
	Diseño de un Sistema de Seguridad de la Información de la Gobernación de Nariño	150.000.000	Servicio de educación informal en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información (Producto principal del proyecto)	Formular e implementar un plan de acción para la seguridad informática institucional
				Implementar la fase 2 del plan de acción de la seguridad informática institucional
	Alfabetización Del Entorno Digital para el empoderamiento de los Ciudadanos y Hogares	405.827.400	Servicio de educación informal en uso responsable y seguro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Producto principal del proyecto)	Realizar capacitaciones orientadas a promover el acceso y uso responsable y seguro de las tic
				Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento de base tecnológica

PROCESO ASOCIADO:	DEPENDENCIA ASOCIADA:
--------------------------	------------------------------

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - PETIC VIGENCIA 2024	CÓDIGO: SG-SI- GTC-PL-03
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 16/08/2023
		PÁGINA: 21 de 29

			Servicio de educación informal para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	Fortalecer las competencias tic en los docentes de informática de educación básica y media en el Departamento de Nariño para su transferencia de conocimiento a los demás docentes
2. Fortalecimiento al Laboratorio de Innovación Social y Digital	Laboratorio de Innovación Social y Digital	462.508.302	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Producto principal del proyecto)	Creado y funcionando el Laboratorio de Innovación Social y Digital del Departamento de Nariño
			Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	Fortalecer las competencias en temas de Innovación en los establecimientos educativos del Departamento de Nariño
3. Implementación de la Política Pública de Innovación Social	Innovación Social y Digital	729.189.924	Servicio de promoción de la participación ciudadana para el fomento del diálogo con el Estado (Producto principal del proyecto)	Ejecutada la Política de Innovación Social
			Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento de base tecnológica	Apoyados proyectos de emprendimiento digital y creativo
			Servicio de asistencia técnica a emprendedores y empresas	Gestionar la formulación de proyectos de Innovación Social con componente TIC
			Servicio de asistencia técnica a empresas de la industria de Tecnologías de la Información para mejorar sus capacidades de comercialización e innovación	Apoyar empresas del departamento en temas de Innovación

Cuadro 6. Proyectos Secretaría TIC

14. INDICADORES DE PROYECTOS

Tablero Indicadores			
Proyecto	Avance real	Avance esperado	Desfase

PROCESO ASOCIADO:	DEPENDENCIA ASOCIADA:
--------------------------	------------------------------

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - PETIC VIGENCIA 2024	CÓDIGO: SG-SI- GTC-PL-03
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 16/08/2023
		PÁGINA: 22 de 29

Fortalecimiento Digital del Departamento de Nariño	96	100	4%
Fortalecimiento al Laboratorio de Innovación Social y Digital	98	100	2%
Implementación de la Política Pública de Innovación Social	100	100	0%

Objetivo de TI	Meta de TI	Indicador	Valor actual	Fecha Medición
Fortalecer la gestión institucional mediante la implementación de las TIC	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el Territorio nacional.	Índice de Desarrollo del Gobierno Digital	56.25%	31/12/2023
Facilitar el servicio de conectividad a los municipios del Departamento de Nariño	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el Territorio nacional.	Índice de penetración de internet	5.90%	31/12/2023
Fomentar la apropiación de los ciudadanos en competencias TIC	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Índice Brecha Digital Regional	0.69%	31/12/2023
Fomentar el desarrollo del Departamento a través de iniciativas de innovación social y digital	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional/ 2302-Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Índice de Innovación Departamental	35%	31/12/2023

Id proceso de TI	Nombre Proceso	Indicador	Valor actual	Fecha Medición
0611	Implementada la Política Pública de Gobierno Abierto	Porcentaje de Implementación de la Política	85%	30/06/2024
0612	Implementados Trámites y Servicios Digitales de la Gobernación de Nariño	Sistemas de información implementados	3	30/06/2024
0613	Implementada la Estrategia de Arquitectura Tecnológica de vanguardia en la Gobernación de Nariño	Porcentaje de implementación de la Estrategia	20%	30/06/2024
0614	Formulado e implementado un plan de acción para la seguridad informática Institucional	Porcentaje de implementación	50%	30/06/2024

PROCESO ASOCIADO:	DEPENDENCIA ASOCIADA:
--------------------------	------------------------------

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - PETIC VIGENCIA 2024	CÓDIGO: SG-SI- GTC-PL-03
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 16/08/2023
		PÁGINA: 23 de 29

		del Plan de Acción		
0615	Incrementar el acceso a internet en el Departamento de Nariño	Porcentaje de implementación de la Estrategia	20%	30/06/2024
0616	Activos Puntos Vive Digital Plus y Lab	Centro de Acceso Comunitarios en zonas urbanas y/o	10	30/06/2024
0617	Adoptada norma de despliegue de Infraestructura TIC	Municipios asistidos	64	30/06/2024
0618	Realizadas capacitaciones orientadas a promover el acceso y uso responsable y seguro de las TIC	Número de la comunidad sensibilizadas	100.000	30/06/2024
0619	Fortalecidas las competencias TIC en los docentes de informática de educación básica y media	Número de docentes formados	264	30/06/2024
0620	Fortalecidas las competencias científicas en estudiantes de educación media en las Instituciones oficiales	Número de estudiantes con el servicio de apoyo en tic	1.200	30/06/2024
0621	Iniciativas de emprendimiento en municipios PDET	Número de iniciativas de contenidos y aplicaciones digitales acompañadas	15	30/06/2024
0622	Reducido número de estudiantes por terminal de cómputo en instituciones oficiales	Relación de estudiante por terminal	4	30/06/2024
0623	Ejecutada la Política de Innovación Social	Porcentaje de ejecución de la Política	50	30/06/2024
0624	Creado y funcionando el Laboratorio de Innovación Social y Digital	Laboratorio en funcionamiento	1	30/06/2024
0625	Proyectos de emprendimiento digital y creativo	Número de emprendimientos y empresas del sector de contenido y aplicaciones digitales acompañados	3	30/06/2024
0626	Fortalecidas las competencias en temas de innovación en los establecimientos educativos	Número de estudiantes beneficiados	100	30/06/2024
0627	Formular proyectos de innovación Social con componentes tic	Servicio de asistencia técnica a emprendedores y empresas	2	30/06/2024

PROCESO ASOCIADO:	DEPENDENCIA ASOCIADA:
--------------------------	------------------------------

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - PETIC VIGENCIA 2024	CÓDIGO: SG-SI- GTC-PL-03
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 16/08/2023
		PÁGINA: 24 de 29

0628	Apoyar empresas del Departamento en temas de innovación	Empresas beneficiadas con actividades de fortalecimiento de la Industria TI	6	30/06/2024
------	---	---	---	------------

Cuadro 7. Indicadores de proyectos

15. ESTRATEGIA COMUNICACIONAL

PLAN DE COMUNICACION ES PETI	Mensaje	Grupo de interés	Canal	Formato	Responsable	Frecuencia
	Aprendamos de la Política de Gobierno Abierto en el Departamento de Nariño	Ciudadanos del Departamento de Nariño	Audiovisual a través de la Plataforma web	Seriado documental o microserie educacional donde se narre en 6 (seis) capítulos la implementación de la política de Gobierno Abierto durante el periodo 2020-2023	Equipo Profesional de Gobierno Abierto. Secretaría TIC	Cada dos meses capítulos de 5 a 10 minutos
	Plantear un copy creativo: No hagas filas, consulta la información de servicios y tramites de la Gobernación de Nariño en la página web institucional	Ciudadanos del Departamento de Nariño	Audiovisual a través de la Plataforma web, publicidad compartida a través de WhatsApp y las redes sociales de la Gobernación de Nariño	Realizar campaña publicitaria de 5 videos con duración entre 20 y 30 segundos, informando los procesos de los servicios y trámites que tiene la Gobernación de Nariño.	Secretaría TIC Innovación y Gobierno Abierto	Cinco videos durante el transcurso del año. Se publicarán cada dos meses.
	No pares tu trabajo, consulta a TIC	Personal de la Gobernación de Nariño	Correo Institucional y página web	Diseño de campañas informativas y creativas mediante piezas gráficas enviadas a través del correo institucional y página web de la Gobernación	Secretaría TIC Innovación y Gobierno Abierto	2 Piezas graficas mensuales
	Trabaja seguro, cuida tu información.	Personal de la Gobernación de Nariño	Correo Institucional y página web	Diseño de campañas informativas y creativas mediante piezas gráficas enviadas a través del correo institucional y página web de	Secretaría TIC Innovación y Gobierno Abierto	2 Piezas graficas mensuales

PROCESO ASOCIADO:	DEPENDENCIA ASOCIADA:
--------------------------	------------------------------

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - PETIC VIGENCIA 2024	CÓDIGO: SG-SI- GTC-PL-03
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 16/08/2023
		PÁGINA: 25 de 29

				la Gobernación de Nariño		
	No estás solo, conéctate	Personal de las Alcaldías del Departamento de Nariño	Correo Institucional y página web	Realizar registro audiovisual del formato de la reunión con los líderes de los municipios del Departamento de Nariño	Secretaría TIC Innovación y Gobierno Abierto y Ministerio TIC	1 registro mensual
	Aprende, entiende y construye	Rector de las Instituciones Educativas. Estudiantes y personal de las Alcaldías.	Página web institucional	Realizar videos que midan el impacto de los puntos vive digital e informen de los beneficios que ofrece estos espacios tecnológicos	Secretaría TIC Innovación y Gobierno Abierto	1 video cada tres meses
	Apoya a la comunicación. Avanza hacia la tecnología	Alcaldías del Departamento de Nariño	Página web institucional	Realizar un evento informativo para establecer avances, soluciones y experiencias a través de mesas de trabajo	Secretaría TIC Innovación y Gobierno Abierto	2 eventos por año, uno en la Costa y otro en la Serranía
	Aprende asistiendo o consultando	Ciudadanos del Departamento de Nariño	Creación de un micrositio en la página web institucional para publicar la serie podcast	Realizar talleres prácticos, y el contenido de estos quedarán registrados en un seriado podcast para ser replicados para la ciudadanía. Se realizará la promoción a través de publicidad.	Secretaría TIC Innovación y Gobierno Abierto	1 taller mensual
	Aprende asistiendo o consultando	Docentes del Departamento de Nariño	Creación de un micrositio en la página web institucional para publicar la serie podcast Educomunicativo	Realizar talleres prácticos, y el contenido de estos quedarán registrados en un seriado podcast Educomunicativo para ser replicados para la ciudadanía. Se realizará la promoción a través de publicidad.	Secretaría TIC Innovación y Gobierno Abierto	1 taller mensual
	Los niños primero, perseguidos por la investigación	Niños de Instituciones Educativas	Informar desde la Pagina web Institucional	Realizar un evento para evidenciar resultados de los productos obtenidos a	Secretaría TIC Innovación y Gobierno Abierto	Un evento al año

CIADO:	DEPENDENCIA ASOCIADA:
---------------	------------------------------

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - PETIC VIGENCIA 2024	CÓDIGO: SG-SI- GTC-PL-03
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 16/08/2023
		PÁGINA: 26 de 29

				través de la investigación		
Reconoce tu emprendimiento	Personas emprendedoras de los municipios PDET	Informar desde la Pagina web Institucional	Realizar un evento para evidenciar resultados de los emprendimientos apoyados	Secretaría TIC Innovación y Gobierno Abierto	dos eventos al año	
Vamos en buenas	Estudiantes de las Instituciones Públicas del Departamento de Nariño	Informar desde la Pagina web Institucional	Realizar videos que midan el impacto de entrega de equipos de cómputo e informen de los beneficios	Secretaría TIC Innovación y Gobierno Abierto	1 video cada tres meses	
Aprendamos de la Política de Innovación social en el Departamento de Nariño	Ciudadanos del Departamento de Nariño	Audiovisual a través de la Plataforma web	Seriado documental o microserie educacional donde se narre en 6 (seis) capítulos la implementación de la política de Innovación Social durante el periodo 2024	Equipo Profesional de la Subsecretaría de Innovación Social. Secretaría TIC	Cada dos meses capítulos de 5 a 10 minutos	
Lo que se sabe, se sabe	Ciudadanos del Departamento de Nariño	Página web institucional	Realizar videos que midan el impacto de este laboratorio e informen de los beneficios que ofrece este espacio. Realizar conversatorio de temas relacionados con la innovación	Equipo Profesional de la Subsecretaría de Innovación Social. Secretaría TIC	publicar videos cada dos meses	
Reconoce tu emprendimiento	Personas emprendedoras de los municipios del Departamento de Nariño	Informar desde la Pagina web Institucional	Realizar un evento para evidenciar resultados de los emprendimientos apoyados	Equipo Profesional de la Subsecretaría de Innovación Social. Secretaría TIC	dos eventos al año	
A trabajar se ha dicho	Estudiantes y Docentes de las Instituciones Educativas públicas	Audiovisual a través de la Plataforma web, publicidad compartida a través de WhatsApp y las redes sociales de la Gobernación de Nariño	Seriado documental o microserie educacional donde se narre las experiencias	Equipo Profesional de la Subsecretaría de Innovación Social. Secretaría TIC	Cada dos meses capítulos de 5 a 10 minutos	
Ven y proyéctate	Ciudadanos del	Audiovisual a través de la	Realizar un evento de	Equipo Profesional	Un evento al año	

ASOCIADO:	DEPENDENCIA ASOCIADA:
------------------	------------------------------

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - PETIC VIGENCIA 2024	CÓDIGO: SG-SI- GTC-PL-03
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 16/08/2023
		PÁGINA: 27 de 29

16. DEFINICIONES		Departamento de Nariño	Plataforma web, publicidad compartida a través de WhatsApp y las redes sociales de la Gobernación de Nariño	Socialización de resultados de proyectos de innovación social con componente tic	de la Subsecretaría de Innovación Social. Secretaría TIC	
	Crecimiento empresarial desde la innovación	Empresas del Departamento de Nariño	Página web institucional y los canales de la Gobernación de Nariño	realizar la compilación de las experiencias a través de un libro publicable	Equipo Profesional de la Subsecretaría de Innovación Social. Secretaría TIC	5 artículos que integren las metodologías, resultados y conclusiones del proceso de cada empresa

Cuadro 8. Plan de Medios- Estrategia Comunicacional

16. DEFINICIONES

- **Arquitectura Empresarial:** según TOGAF es el proceso de traducir la visión y la estrategia de negocios en efectivo cambio empresarial creando, comunicando y mejorando los principios y modelos clave que describen el estado futuro de la empresa y permiten su evolución.
- **Arquitectura de transición:** describe los objetivos parcialmente realizados entre el estado actual y el objetivo. Indica las fases de transformación entre la arquitectura línea base y la arquitectura de destino.
- **Arquitectura de software:** es la estructura de la capa de aplicación que expone la composición de interfaces y características propias que facilitan el uso y aprovechamiento de la infraestructura tecnológica.
- **Arquitectura de Servicios Tecnológicos:** detalla la composición del catálogo de productos y servicios disponibles para respaldar y aprovechar los sistemas de información
- **Arquitectura de TI:** construye la estructura de servicio y despliegue de las actividades de la tecnología de la información, de manera que cumpla con los requerimientos de los usuarios y facilite el uso de los sistemas de información para el libre desempeño de sus actividades misionales.
- **Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS):** son documentos que reflejan el acuerdo entre ambas partes, donde se recomienda que estén incluidas entre otras, secciones relacionadas con la utilidad y la garantía del servicio.
- **Acuerdo Marco de Precios (AMP):** es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contiene la identificación del bien o servicio, el precio máximo de adquisición, las garantías mínimas y el plazo mínimo de entrega, así como las condiciones a través de las cuales un comprador puede vincularse al acuerdo.
- **Ciclo de vida de los componentes de información:** Es un sistema, automatizado o manual, que engloba a personas, máquinas y/o métodos de información. Se compone de las 5 fases, investigación preliminar, determinación de requerimientos, diseño, pruebas, implementación y mantenimiento
- **Catálogo de servicios de TI:** contiene los servicios que la oficina TI presta a las demás dependencias de la organización.
- **Capacidades de TI:** establece la disponibilidad de los recursos tecnológicos que necesita la entidad para su funcionamiento.

PROCESO ASOCIADO:	DEPENDENCIA ASOCIADA:
--------------------------	------------------------------

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - PETIC VIGENCIA 2024	CÓDIGO: SG-SI- GTC-PL-03
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 16/08/2023
		PÁGINA: 28 de 29

- Catálogo de sistemas de información: expone los sistemas o aplicativos disponibles para la entidad y sus diferentes usuarios.
- Catálogo de servicios tecnológicos: Esquema de Gobierno TI: es un modelo para la administración de las capacidades y servicios de TI de una organización.
- Estrategia TI: apoya el proceso de diseño, implementación y evolución de la Arquitectura TI en las instituciones, para lograr que esté alineada con las estrategias organizacionales y sectoriales.
- Gobierno de TI: brinda directrices para implementar esquemas de gobernabilidad de TI y para adoptar las políticas que permitan alinear los procesos y planes de la institución con los del sector.
- Gestión TI: garantiza que todos los recursos tecnológicos y el equipo de trabajo funcione correctamente, de manera que TI proporcione valor a la entidad.
- Información: estructura de datos procesados y ordenados que aportan valor.
- Macro-proceso de Gestión TI: es el primer nivel del conjunto de acciones encadenadas que la organización debe realizar, a fin de cumplir con su función de manera que asegure que los recursos tecnológicos y el equipo de trabajo funcione correctamente.
- PETIC: se trata de un documento elaborado con el fin de plasmar la información de la situación a que se quiere llegar en un tiempo determinado y las estrategias TI que se deben ejecutar para llegar allá.
- Plan de comunicación de la Estrategia de TI: recoge las políticas, estrategias, recursos, objetivos y acciones de comunicación, tanto internas como externas, que se propone para divulgar e implementar la estrategia de TI.
- Servicio Tecnológico: permite gestionar con mayor eficacia y transparencia la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas y servicios de información en las instituciones.
- Servicio de TI: es un conjunto de actividades de TI que responde a las necesidades de los usuarios de la estructura TI.
- Visión estratégica: refiere a la habilidad de comprender y prevenir los cambios del mercado
- Rupturas estratégicas: necesidades de romper para llevar a cabo la transformación de la gestión y el logro de resultados de impacto.

Dominio	Significado
Información	Define estándares y lineamientos para la gestión de Información como principal generador de valor estratégico para la institución. Comprende la definición de los siguientes aspectos: diseño de los servicios de información, la gestión de la calidad de la misma, la gestión del ciclo de vida del dato y de información, el análisis de información y el desarrollo de capacidades para el uso estratégico de ésta.
Sistemas de Información	Define estándares y lineamientos para la gestión de los sistemas de información, incluyendo su arquitectura, ciclo de vida, las aplicaciones que los conforman y los procesos de implementación y soporte.
Servicios Tecnológicos	Define estándares y lineamientos para la gestión de la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas y los servicios de información, así como los servicios requeridos para su operación. Comprende la definición de la infraestructura tecnológica, la gestión de la capacidad de los servicios de TI, la gestión de la operación y la gestión de los servicios de soporte.
Estrategia de TI	Define estándares y lineamientos, para diseñar la estrategia de TI y lograr su alineación con las estrategias del Estado y el sector a la que pertenece.

PROCESO ASOCIADO:	DEPENDENCIA ASOCIADA:
--------------------------	------------------------------

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - PETIC VIGENCIA 2024	CÓDIGO: SG-SI- GTC-PL-03
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 16/08/2023
		PÁGINA: 29 de 29

Gobierno de TI	Define estándares y lineamientos para diseñar e implementar esquemas de gobernabilidad de TI, alinear los procesos de la entidad con los del sector e incorporar políticas de TI en las entidades y procesos para la gestión de TI, gestión por procesos de TI, estructura organizacional de TI, gestión de proveedores y gestión de proyectos.
Uso y Apropiación	Define estándares y lineamientos para el Uso y Apropiación de TI, el cual incluye la gestión del cambio y gestión de grupos de interés.

Cuadro 9. Principales Definiciones

17. BIBLIOGRAFÍA

- Guía Construcción del PETIC- Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación
- Documento PETIC 2022-2026 Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación
- ABC recomendaciones de Conectividad y Tecnología para la planificación Territorial Plan de Desarrollo 2024-2027

18. CONTROL DE CAMBIOS.

Versión	Fecha de versión	Descripción del cambio	Responsable
01	Enero 2024	Actualización General del Plan	Brenda Rivas Martínez Profesional Universitaria Secretaría TIC.

19. RESPONSABLE.

El responsable de este documento es la Secretaría TIC Innovación y Gobierno Abierto.

20. REVISIÓN, VALIDACIÓN Y APROBACIÓN.

Revisión:	Aprobación:	Verificación:
Nombre(s): Tatiana Cerón Arteaga	Nombre(s): Tatiana Cerón Arteaga	Nombre(s): Danilo Hernández Folleco
Cargo(s): Secretaría TIC Innovación y Gobierno Abierto	Cargo(s): Secretaría TIC Innovación y Gobierno Abierto	Cargo(s): Secretario de Planeación (E)

PROCESO ASOCIADO:	DEPENDENCIA ASOCIADA:
--------------------------	------------------------------